MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

CONTRATO N°18 /2018

"ADQUISICIÓN DE SISTEMA INFORMATICO MUNICIPAL INTEGRADO"

Entre la ***MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA,*** *con domicilio en la calle Av. San Rafael esq. Las Residentas, república del Paraguay , representada en este acto por el* ***SR. JULIO CÉSAR ANTÚNEZ ACOSTA****, en su calidad de Intendente De La Municipalidad De Juan De Mena, con* ***C.I. N° 1.066.714****.; y por una parte el* Sr. Julio Cesar Arriola González , *con* ***C.I. N.°*** 1.715.626, *con domicilio constituido en Calle Tte. Fariña c/ Gral. Roa y Variante Ruta II de la ciudad de Caacupé, en calidad de Representante Legal de la firma* UNIVAC SERVICIOS INFORMATICOS, *con* ***RUC N° 1715626-2****., en adelante* ***LA CONTRATISTA****, convienen en celebrar el presente* ***CONTRATO*** *que se regirá por las siguientes cláusulas.* ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: ***LA MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA*** ha adjudicado a ***LA CONTRATISTA*** el contrato de *Prestación de servicios,* cuyas características y precios obran detallados en la planilla de bienes requeridos, que forman parte del llamado a contratación directa y del presente contrato. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. ----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 346.961.

UNIVAC
Servicios Informáticos
RUC: 1715626-2

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA * SECRETARIA GENERAL *

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA * INTENDENCIA *

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRTACIÓN DIRECTA, convocada por la ***UNIDAD OPERATIVA DE CONTRTACION DE LA MUNICIPALIDAD DE JUNA DE MENA,*** La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°36/2018. ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. ----------

Ítem	Descripción del Bien	MARCA	PROCEDENCIA	Unidad De Medida	cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Adquisición de sistema informático municipal integrado	Univac servicios informáticos	nacional	unidad	12	80.000.000	80.000.000
TOTAL, CON IVA				80.000.000			

Monto total del presente contrato asciende a la suma de **80.000.000** (guaraníes, ochenta millones) ----------

No se otorgará anticipo.

REQUISITOS PARA LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS:

MODULO DE INGRESOS

- Fichas de Inmuebles Catastrados (urbano y rural)
- Fichas de Patente Comercial
- Ficha de Patente Profesional
- Ficha de Patente de Rodados
- Ficha de Licencias de Conducir (por categoría)
- Ficha de Usuarios de Recolección de Basura (Pago mensual, semestral, anual etc.)
- Ficha de Transportistas
- Impuesto al Faenamiento
- Ficha de Obras (impuesto a la construcción integrado al módulo de catastro)
- Ficha de usuarios del mercado municipal (por categoría)
- Ficha de usuarios y ocupantes del cementerio municipal
- Ficha de alumnos (escuela municipal)
- Tributos varios o ingresos varios
- Ficha de bienes o activos que venta municipalidad (terrenos, lugares en el cementerio etc.)
- Registras multas por contravenciones
- Generar pagos fraccionados con impresión de pagarés y/o chequeras para el contribuyente

UNIVAC
Servicios Informáticos
RUC: 1715626-2

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

LIQUIDACIONES

- Liquidación de Patente Comercial (según activo)
- Liquidación de Patente Profesional (según tipo de profesional)
- Liquidación de Recolección de basura (según categoría)
- Liquidación de Habilitación de vehículos (según marca, modelo, año etc)
- Liquidación de Impuesto inmobiliario (según valores fiscales)
- Liquidación masiva de impuesto inmobiliario
- Liquidación de Registros de Conducir (según categoría)
- Liquidación de Impuesto al transporte (según tipo)
- Liquidación de impuesto al cementerio (según categoría)
- Liquidación de alquiler de locales del mercado municipal (según categoría)
- Liquidación de cuotas (escuela municipal) (según ramo)
- Liquidación de Impuesto al faena miento (según tipo de animal)
- Liquidación de Tributos varios
- Liquidación de multas por boletas de contravención
-
- Liquidación por venta de activos de la municipalidad (terrenos, lugares en el cementerio etc.)
- Obs: Todas las liquidaciones deben ser automáticas según parámetros definidos por el usuario del sistema y ordenanza municipal.

MÓDULO CAJA

- Impresión de Boletas de pago previa liquidación en las respectivas dependencias
- Informe de ingresos

MODULO DE NOTIFICACIONES

- Emisión de notificaciones (primera, segunda, tercera.)
- Seguimiento de las notificaciones emitidas

INFORMES

- Listado de Comercios por ramo.
- Listado de Comercios en mora.
- Listado de profesionales
- Listado de patentes comerciales o profesionales cobradas
- Listado de Usuarios de Recolección de Basura
- Listado de Usuarios de Recolección de Basura en mora
- Listado de cobros por recolección de basura
- Listado de Vehículos (por marcas, modelos, tipos etc.)
- Listado de distintivos emitidos
- Listado de cobros por patente de rodados (por marcas, modelos, tipos etc)
- Listado de inmuebles (urbano, rural)
- Listado de inmuebles en mora (urbano, rural)

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

- Listado de cobros por impuesto inmobiliario (urbano, rural)
- Listado de licencias de conducir
- Listado de licencias en mora
- Listado de cobros por registros de conducir (perforaciones, renovaciones, nuevas etc.)
- Listado de propietarios de empresas de transporte
- Listado de empresas de transporte en mora
- Listado de cobros por impuesto al transporte
- Listado de catastro del cementerio municipal
- Listado de usuarios y ocupantes del cementerio municipal
- Listado de usuarios en mora (cementerio municipal)
- Listado de catastro del mercado municipal
- Listado de usuarios y ocupantes del mercado municipal
- Listado de usuarios en mora (mercado municipal)
- Listado de alumnos de la escuela municipal
- Listado de alumnos en mora (escuela municipal)
- Listado de animales faenados
- Listado de cobros por tributos varios clasificados por concepto de cobro
- Listado de activos fijos vendidos por la municipalidad en forma fraccionada
- Listado de morosos por la compra de activos fijos vendidos por la municipalidad.
- Listado de los estados de las notificaciones

PRESUPUESTOS

- Elaboración de presupuesto inicial (ingreso y gastos)
- Reprogramaciones (ingresos y gastos)
- Ejecución presupuestaria de ingresos (mensual, cuatrimestral, semestral) general y por tipo
- Ejecución presupuestaria de gastos(mensual, cuatrimestral, semestral) general y por programas
- Mayorizaciones según clasificador de ingresos.
- Mayorizaciones según clasificador de gastos
- Emisión de Certificado de disponibilidad presupuestaria.

MODULO DE TESORERIA

- Creación de Proveedores
- Creación de Cuentas Bancarias
- Emisión de obligaciones
- Emisión de Ordenes de Pagos
- Emisión de Solicitudes o Resolución de Pago
- Emisión de Cheques
- Registro de Depósitos bancarios
- Registro de notas de débitos y notas de créditos
- Creación de planillas de caja chica
- Registro de movimientos en caja chica

UNIVAC
Servicios Informáticos
RUC: 1715626-2

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA · INTENDENCIA ·

- Listado de Libro banco
- Conciliación Bancaria
- Listado de Obligaciones (general o por proveedor)
- Listado de Ordenes de pago (general o por proveedor)

MODULO CONTABILIDAD

- Creación de Plan de Cuentas

- Redacción de Asientos individuales
- Generación de asientos en forma automática de acuerdo a los movimientos generados en :
  - Ingresos
  - Obligaciones
  - Ordenes de pagos
  - Depósitos
  - Movimientos en Caja Chica
  - Notas de Debito
  - Notas de Créditos
- Mayorización de cuentas contables
- Listado de libro diario
- Balance General
- Balance de Sumas y Saldos
- Estado de Resultado

MODULO PATRIMONIAL

- Registrar Bienes Municipales
- Digitalización de los Bienes
- Movimiento de Bienes
- Cálculos de revaluó y depreciaciones
- Generación e impresión de todas las planillas (FC01 a FC21)

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. ----------

Los servicios serán realizados según plan de trabajo probado por resolución adicionalmente se podrá realizar trabajos según necesidades a ser modificados y/o autorizados de acuerdo a las necesidades que surjan dentro de los plazos establecidos en el cronograma de trabajo. ----------

CLÁUSULA OCTAVA: LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO: ----------

El pago del presente llamado se efectuará luego de la emisión del código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y

de acuerdo al plan financiero de la institución.----------

CLÁUSULA NOVENA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativo De Contrataciones. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ----------

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. ----------

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o

UNIVAC
Servicios Informáticos

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé República del Paraguay a los 10... días del mes de abril. del año 2018. ----------

Mirta Concepción Torres de Ferreira
Secretaria General
Municipalidad de Juan de Mena

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
SECRETARIA GENERAL

Sr. Julio Cesar Antúnez
Intendente Municipal
Juan de Mena

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
INTENDENCIA

Sr. Julio Cesar Arriola González
C.I.C. N° 1.715.626- RUC N° 175626-2
"UNIVAC SERVICIOS INFORMATICOS"

UNIVAC
Servicios Informáticos
RUC: 1715626-2